

NÚMERO 498/2016

Exp.: (4-G/16)
EG/2016/0000003000

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

En uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes:

DISPONGO

Al amparo de lo dispuesto en el Convenio marco suscrito entre la Consejería de Medio Ambiente y Desarrollo Regional de la Comunidad de Madrid y la Empresa Pública Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA), de 11 de marzo de 1999, procede;

1.- Aprobar los trabajos para ejecutar la **“ASISTENCIA TÉCNICA AL ÁREA DE POLÍTICA AGRÍCOLA COMÚN PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL SIGPAC Y EL REGISTRO VITÍCOLA DE LA COMUNIDAD DE MADRID”** y autorizar la encomienda de gestión de los mismos a la empresa Gestión y Desarrollo del Medio Ambiente de Madrid, S.A. (GEDESMA).

2.- Aprobar un gasto por importe de 99.150 euros, con cargo al Programa 411 A, Partida 64103 del Presupuesto de Gastos de 2016.

3.- El plazo de ejecución previsto para la realización objeto de este encargo será de ocho meses, desde el 1 de mayo de 2016 o, hasta el 31 de diciembre de 2016 (ambos inclusive), o en el caso de contratación pública por parte de GEDESMA, desde el día siguiente a la fecha de formalización del contrato entre ésta y la empresa adjudicataria.

4.- La dirección técnica de los trabajos será llevada a cabo por el jefa de Área de Política Agraria Común de la Dirección General de Agricultura y Ganadería de esta Consejería de Medio Ambiente, Administración Local y Ordenación del Territorio.

Dada en Madrid, a

FECHA

6 ABR 2016

EL CONSEJERO
(P.D. Orden 1463/2015, de 13 de julio, BOCM
nº167, de 16/07/2015)

EL DIRECTOR GENERAL DE
AGRICULTURA Y GANADERÍA

DESTINATARIO/S

- SR. DIRECTOR GENERAL DE AGRICULTURA Y GANADERÍA
- SR. JEFA DE AREA DE POLÍTICA AGRARIA COMÚN.